



NOTA DE PRENSA

La Sección del Sindicato Profesional de Policías Municipales de España- Extremadura, SPPME-EXTREMADURA, en el Excmo. Ayuntamiento de Villafranca de los Barros, quiere mostrar su **total repulsa** antes los numerosos episodios de hostigamientos y acoso que están sufriendo los compañeros que residen en Villafranca de los Barros y sus familiares, desde que el Sr. Concejal de Régimen Interno como el Sr. Alcalde, en respectivas ruedas de prensa y faltando a la verdad, emitieron datos falsos, en relación a los motivos y circunstancias que han provocado el conflicto interno en la Policía Local de nuestra localidad.

No queremos ni debemos convertir este **IMPORTANTE** problema para la seguridad de Villafranca de los Barros, en un constante pulso, entre el Equipo de Gobierno y este sindicato.

No tenemos que defendernos, de algo que no hemos cometido, el Sr. Alcalde y el Sr. Concejal conocen perfectamente cual es el problema, y están intentando desviar la atención y responsabilizar a esta sección y a los policías que a ella pertenecen, de la situación de inseguridad que se vive las últimas semanas en la localidad.

En su rueda de prensa el Sr. Alcalde muestra un documento remitido por esta sección, que es en respuesta a la propuesta que el mismo Alcalde hace a esta sección sindical hace el día 17 de Abril, en reunión junto al Sr. Concejal y en compañía de varios compañeros.

En ésta **el Sr. Alcalde solicita a esta sección** como solución a corto plazo, de una Directiva Interna que diera coherencia y estabilidad, al servicio arbitrario que el sr. Inspector-Jefe llevaba meses realizando y que es el motivo de todos los problemas e igualmente se le marcara una cantidad que diera estabilidad y solución al complemento salarial, que venían percibiendo los miembros a turnos por prestar servicio en fines de semana, nocturnos y festivos.

Reiteramos que, es el Sr. Alcalde es quien solicita a esta sección la cantidad y la directiva interna, cuantía que sale de la media aproximadamente de lo que ya estaban percibiendo, es decir, no imponemos ni amenazamos con esa cantidad, reiteramos **ya se estaba percibiendo**.

Esta sección en ningún momento ha coaccionado ni chantajeado al Sr. Alcalde, y ni mucho menos al pueblo de Villafranca, en todos los escritos emitidos por esta sección, se muestra su total disposición al diálogo y resolución del conflicto, de hecho en el escrito que presenta en la rueda de prensa el Sr. Alcalde y que omite contar, se acaba dicho escrito, diciendo por parte de esta sección :

*“ ...se consiga la estabilidad deseada por todos y en pro de poder ofrecer un servicio policial de calidad a los vecinos de Villafranca de los Barros. A la espera de una pronta contestación a lo expuesto, **nos ponemos a su entera disposición.**”*

¿Algún vecino de Villafranca se puede sentir chantajeado con esta propuesta?.

En la defensa de la honorabilidad de los compañeros afectados por ansiedad y en la defensa del colectivo médico, al que el Ayuntamiento en declaraciones, puso en duda, calificándolas de “**bajas fraudulentas**”(Informativo Extremadura Noticias, a 20 :57 h del día 13 Junio 2024, emitido en Canal Extremadura TV), debemos aclarar y en defensa de la verdad que de las catorce (14) bajas que indica el Sr. Concejál, seis (6) de éstas son previas al conflicto, por distintas causas y patologías graves. Estas bajas suficientemente motivadas, el Sr. Concejál Rodríguez Soler, las tacha de INMORAL, cuando él debe saber o tal vez no se ha preocupado en conocer, como Concejál de Personal, el grado de gravedad, duración e importancia de las mismas.

Aclarar que las otras bajas debidamente justificadas y valoradas por un facultativo médico, vienen motivadas por el deterioro y desgaste, constante de la organización del cuerpo y la planificación arbitraria e injusta de los servicios y derechos de **los miembros afiliados a este sindicato**, excluyendo y ejerciendo sobre los otros tres efectivos, un **indiscutible trato de favor**, hechos fácilmente demostrables en los partes de servicios, permisos, prestación de servicios extraordinarios, etc..

Estas arbitrariedades y ejemplo de despotismo en la distribución y organización del servicio policial, es lo que se transmite en sucesivas reuniones a la Alcaldía, y se **le pide urgencia en su resolución**, ya que por ejemplo y como se puede demostrar en los partes de servicio, el Inspector-Jefe junto a un policía de tareas administrativas realizaban servicios extraordinarios *a la carta*, en los horarios y condiciones menos penosas, dejando para los efectivos a turnos, los servicios en horarios y condiciones más ingratas. Todas estas irregularidades en el servicio y que el Sr. Alcalde tiene pleno conocimiento, mediante escritos dirigidos por esta sección, llevaría a que de manera voluntaria, tras esperar semanas y viendo la inoperancia y falta de resolución del Sr. Alcalde, los efectivos afectados, adoptaran la determinación de no prestar servicios extraordinarios, que se recuerdan son voluntarios, viendo que el Sr. Inspector Jefe y *su chofer* realizaban con total impunidad y control por la propia administración , los servicios extraordinarios a su antojo y capricho, sin justificación operativa.

Tras tomar los efectivos esta medida, de manera individual y voluntaria, y en ningún modo coactiva ni amenazante, a mediados de Abril, el Sr. Alcalde, sin aviso ni información previa a los afectados o sección sindical, ordena no realizar el pago por los servicios en fines de semana, nocturnos y festivos, a todos los efectivos que prestan el servicio a turno.

Estos son los problemas que lleva arrastrando durante meses, este colectivo, hay que dejar de frivolar con esta situación, dejar de jugar con la salud y profesionalidad de los afectados y afrontar las responsabilidades. Se han de acabar el trato de favor, devolver favores, amiguismo con ciertos agentes, espiar a los miembros mientras prestan servicio, trato vejatorio, etc.. Merecemos respeto y dignidad, y apelamos JUSTICIA.

Como sección de un sindicato profesional, nuestros objetivos son las mejoras de las condiciones del colectivo en beneficio de la sociedad y en pro de prestar un servicio de calidad como creemos se merecen los vecinos de Villafranca, y por todo ello, reiteramos al pueblo nuestra total disposición al dialogo y en la resolución del conflicto, en un foro adecuado y sin faltar a la verdad, pues como se ha informado por parte del Sr. Concejal , el próximo día 20 de Junio, se nos ha convocado, faltando nuevamente a la verdad y solicitamos que acredite y pruebe este llamamiento mediante la notificación que se ha hecho a esta sección para dicha reunión, fue esta sección el pasado **día 03 de Junio** quien mediante escrito con Nº de Registro 2024-3474-E, le solicita una reunión al Sr. Alcalde, permaneciendo a la espera.

De todo lo expuesto, esta sección tiene documentos, partes de servicios, ordenes, servicios extraordinarios, etc., que acreditan y corroboran todo lo denunciado e informado al Sr. Alcalde en numerosos escritos y que ponemos a disposición de aquellos que duden de la veracidad de los hechos.

Para finalizar quisiéramos agradecer a los cientos de villafranqueses y villafranquesas, que en estos duros e infaustos momentos, están mostrándonos su apoyo y empatía, en especial a los compañeros que residen en esta localidad, que como se indica al inicio de la presente, están pasando momentos muy duros y que algunos desarmados, bajo cobardes perfiles falsos en redes sociales, están atacando vilmente contra ellos y sus familiares.

La verdad sólo tiene un camino, no queremos caridad ni compasión, nos merecemos respeto, dignidad y justicia.

Gracias a todos.

En Villafranca de los Barros, a 16 de Junio de 2024.

